

FINANCIAMIENTO VERDE

CASO: Fondos Rotatorios para comunidades campesinas

PAÍS: Argentina

CIUDAD: Chaco, Corrientes, Misiones, Formosa, Santa Fe y Santiago del Estero



FINANCIAMIENTO VERDE

CONTEXTO

El Chaco argentino se encuentra ubicado en la Región conocida como el Gran Chaco Latinoamericano. Esta región, de aproximadamente un millón de kilómetros cuadrados, se extiende a través de las fronteras de tres países latinoamericanos: Argentina, Bolivia y Paraguay. Según cifras facilitadas por la Red Agroforestal Chaco.

En Argentina, en esta región viven 7.057.500 personas entre las cuales sobreviven cerca de 200 mil integrantes de 15 pueblos originarios. A pesar de que su rica biodiversidad dio sustento durante mucho tiempo a comunidades de estos pueblos y ameritó su designación como uno de los hábitats más significativos en recursos genéticos y diversidad biológica (según un estudio del Banco Mundial), esta región registra desde hace un tiempo un marcado y acelerado proceso de deterioro ecológico y desertización, debido al impacto de las actividades humanas no indígenas, que en sucesivas oleadas hicieron uso del ambiente sin control o manejo racional alguno.

Sumado a esto, estas poblaciones tienen bajo acceso a recursos económicos que les permitan sostener su propio modelo productivo basado en sus valores culturales entre los que se destaca el respeto por la naturaleza y el medio en el que viven.

Es en este marco, donde el tema de las finanzas solidarias adquiere relevancia y comienzan a gestarse diversas modalidades financieras desde lo local, respondiendo de forma innovadora al racionamiento financiero o la incorporación al sistema en condiciones netamente desfavorables. Desde esta óptica se analiza la aplicación de un esquema de finanzas solidarias compuesto por Fondos Rotatorios autogestionados por organizaciones campesinas, que operan con distintas lógicas económicas de participación y organización en varias provincias del norte argentino (Formosa, Chaco, Corrientes, Santiago del Estero, Santa Fe). Estos Fondos tienen como objetivo principal satisfacer las necesidades básicas de estas comunidades mediante una red de microcréditos que permite la movilización de recursos entre las poblaciones de esta región donde se aplican desde hace más de una década.

DESCRIPCIÓN

La región chaqueña viene de un acelerado proceso de deterioro ecológico y desertización creciente, primero debido a la llegada de capitales foráneos llegados al país, ligados a las grandes agroindustrias del monocultivo (caña de azúcar, algodón, etc.), luego por los productores agropecuarios criollos con prácticas de manejo ganadero extensivo, y en la actualidad, gracias al protagonismo creciente de grupos empresarios ligados al agro negocio de la soja y al avance de la frontera agropecuaria, cuyo impacto ambiental sobre el ecosistema chaqueño ha sido brutal en un corto período de tiempo. En este sentido, según el Informe "Monitoreo Ambiental del Chaco Sudamericano 2012" elaborado por la Asociación Guyra Paraguay sobre la deforestación en la región, en el mes de Julio 2012 se deforestaron 66.411 de hectáreas, registrándose en Argentina, un promedio diario de deforestación de 715 ha/día.

Hay que destacar que en los 3 países que integran el Gran Chaco latinoamericano impera el incumplimiento de las legislaciones nacionales e internacionales que reconocen los derechos a la tierra



de sus pobladores contra el avance de la frontera agrícola agropecuaria (especialmente sojera) y de las empresas forestales y de hidrocarburos sobre los recursos naturales. Atentando así, en definitiva, contra los modos de vida ancestrales y la supervivencia de las comunidades campesinas e indígenas en sus territorios de pertenencia.

En este contexto, las comunidades campesinas e indígenas de la región chaqueña argentina tratan de permanecer fieles a las economías y formas de vida ligadas a su identidad cultural. Tanto en el caso indígena como campesino, las comunidades ponen en práctica economías diversificadas, con actividades diversas y complementarias ligadas a las posibilidades y limitaciones de los territorios, manteniendo una escala económica y productiva reducida como elemento identificador, ya que el fin primordial es la reproducción de la unidad económica familiar a fin de satisfacer las necesidades de las familias y de las comunidades.

Desde una mirada que concibe la economía como abierta, participativa y cooperativa, las economías indígenas y campesinas nos enseñan cómo la economía puede y debe ser el espacio de encuentro e interacción de individuos, familias y comunidades que se relacionan entre sí realizando transacciones e intercambios que oscilan entre la utilidad material, y valores como la solidaridad, la redistribución, la cooperación, la reciprocidad y ayuda mutua, lo que sirve a las necesidades de todos para la vida y la reproducción social.

En el caso campesino nos encontramos, en este sentido, con más de 20 Fondos Rotatorios autogestionados que operan con distintas lógicas económicas de participación y organización en varias provincias del norte argentino (Formosa, Chaco, Corrientes, Santiago del Estero, Santa Fe). Se entiende como Fondo Rotatorio (FFRR) a una forma de gestión de recursos que viene siendo desarrollada por las organizaciones que promueven la Pequeña Agricultura Familiar en Argentina. En su búsqueda de convertirse en una herramienta integral de desarrollo, las experiencias de Fondos Rotatorios (FFRR) combinan algunos o varios aspectos de las distintas alternativas sobre finanzas solidarias (microfinanzas, finanzas cooperativas y finanzas éticas). Los Fondos Rotatorios funcionan, básicamente, como una “caja de recursos” financieros y no financieros que gestiona la organización y que “circulan” o “rotan” entre ella y los productores. Su uso, tanto en forma de créditos en dinero como en productos e insumos, se destina a financiar proyectos productivos y de desarrollo rural y local. Lo que se recupera, en forma de cuotas en dinero o en productos, se vuelve a prestar a otros productores. La escala en el uso de estos recursos es local en el sentido de que sus destinatarios comparten un mismo sistema productivo de base territorial, es decir, que comparten una misma actividad socio-económica y articulaciones cotidianas en un mismo espacio geográfico. Estos recursos financieros se acompañan con otros recursos no financieros desde la organización, como capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a los productores. Uno de los conceptos principales es que lo que se devuelve al Fondo no queda allí, sino que una parte se destina para cubrir los costos operativos y otra, denominada “rota”, se vuelve a prestar a otros productores. Esta última hace al componente solidario de un Fondo Rotatorio: su devolución implica la posibilidad de otros de acceder al recurso. La gestión busca ser participativa, involucrando a aquellos que conviven cotidianamente con problemas locales y que sólo pueden identificarse a través de la participación de sus protagonistas.

Estos Fondos en esta práctica concreta tienen distintos destinos y formas de aplicación. En algunos casos, este financiamiento toma la forma de microcrédito dinerario brindado a los integrantes o socios, dirigido a fortalecer el autoconsumo de las familias, el excedente de producción que se comercializa en

el mercado, o la comercialización a través de ferias, entre otros fines. En otros casos, el financiamiento se dirige a fortalecer y asegurar bienes sociales estratégicos para la supervivencia comunitaria, como la tierra segura para producir y vivir, o el agua para los animales y el consumo humano. Por otro lado, a veces el ahorro toma la forma de bienes de capital que se brindan a las familias, tales como animales (chivos, vacas, etc.), replicando el ahorro en virtud del mecanismo de parición y cría, y a través del “pase en cadena” de las crías entre las distintas familias. Por último, en algunas ocasiones el Fondo apoya directamente la producción y comercialización de los productos de los integrantes, permitiendo que el crédito otorgado se reintegre al Fondo a través de la entrega parcial o total de la producción como forma de pago.

Estos fondos tienen un gran impacto en el mantenimiento de la sustentabilidad ecológica ya que las economías campesinas e indígenas involucran formas de producción y reproducción de sus condiciones materiales de existencia, a partir de un metabolismo equilibrado con la naturaleza, lo que contrasta fuertemente con los impactos ambientales de otras actividades económicas (extractivismo, agricultura industrial, minería a cielo abierto, etc.).

En contraste, las economías campesinas e indígenas desarrollan sus economías con la plena conciencia de los límites biofísicos determinados por su territorio, e interactuando con él con el fin de satisfacer sus necesidades de vida y reproducción social, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, puesto que se consideran como parte de ese ecosistema. En particular, las economías indígenas se caracterizan por un consumo principalmente endosomático, ligado al mayor peso del fenómeno de la apropiación, el más ecológico de entre los 5 fenómenos metabólicos (apropiación, transformación, distribución, consumo y excreción). De esta forma, la apropiación de los recursos no consigue transformar sustancialmente la estructura y dinámica de los ecosistemas, en contraste con los graves impactos ambientales de las actividades económicas ligadas al capital. Por tanto, las comunidades campesinas e indígenas se insertan armónicamente en su entorno, no le producen mayor impacto del estrictamente necesario para su supervivencia, y sobre todo, no exceden la capacidad de reproducción de sus recursos.

En las comunidades campesinas nos encontramos con casos como los de la organización Unión de Pequeños Productores del Salado Norte, UPPSAN (en la provincia de Santiago del Estero), quienes generaron su propio Fondo Rotatorio de alambre para la defensa de la tierra, que brinda pequeños créditos a las familias para el alambrado perimetral de los lotes, siguiendo el criterio de la prioridad crediticia en base a la urgencia de los casos, y dando cobertura de forma solidaria, no sólo a las familias socias de la organización, sino a cualquier familia de la zona afectada por alguna situación o amenaza por parte de terceros que ponga en riesgo su continuidad en su lote de tierra, y por tanto, su forma de vida. Los prestatarios del Fondo, hacen esfuerzos por devolver en tiempo y forma sus créditos, a fin de que los fondos puedan rotar hacia nuevas familias que necesitan crédito, actitud que refleja la conciencia colectiva de la importancia del territorio para las familias campesinas en la zona. En este caso, además, las propias familias integrantes de la organización fueron quienes definieron desde las bases los acuerdos, criterios y consensos para la gestión de los fondos de apoyo económico crediticio para la defensa del territorio colectivo (criterios de otorgamiento, montos, plazos, tasa de interés), por medio de una comisión representativa que integra a más de veinte delegados de las distintas comunidades nucleadas en la UPPSAN. En lo que respecta al “agua” como el otro bien común gestionado de forma colectiva, las familias generaron otro Fondo rotatorio, también consensuado en



cuanto a su política, metodología y administración, destinado a pequeñas obras de agua para consumo humano y animal definido por la organización como prioridad política en la zona junto con la tierra.

En la mayoría de los Fondos Rotatorios campesinos, la propia idea del armado de un Fondo, así como las prácticas y acuerdos que se generan a raíz del mismo, dan muestra de una gobernanza equitativa, inteligente y sostenida de bienes comunes, y esto puede darse además por partida doble. En un primer nivel, por la gobernanza de los propios fondos económicos comunitarios (bienes comunes en dinero, fundamentalmente) que no son “sobreexplotados”, sino por el contrario, manejados de forma equitativa y solidaria por sus gestores, a través de la deliberación colectiva para la fijación de acuerdos sobre su destino y uso (usualmente a través de un reglamento que define políticas, metodologías, formas de administración), del reintegro de los créditos por los prestatarios y de la rotación solidaria de los fondos entre nuevas familias. En un segundo nivel, estos Fondos definen la gobernanza sobre otros bienes, que en algunos casos, también son comunes, como es el caso de la tierra y el agua citadas anteriormente.

Es de destacar otro caso interesante, como el del grupo de productores “3 Colonias” en la provincia de Corrientes (norte del país), en que la fijación del enfoque agroecológico como destino de los créditos otorgados por el Fondo rotatorio del grupo, ubica como bien común nada menos que el cuidado del ecosistema, y el de la salud de productores y consumidores. En este caso, esta conciencia de bien común, no sólo viene dado por el otorgamiento selectivo de créditos a los productores que quieran iniciar prácticas agroecológicas en sus fincas, sino que además, se refleja en el acompañamiento sistemático de estos procesos por parte de los propios gestores del Fondo a sus pares ya desde sus inicios, brindándoles orientación y asistencia técnica e involucrándolos en la certificación participativa de su producción agroecológica.

En algunos casos donde el destino de los fondos no es la defensa y el uso de bienes comunes (sino de recursos individuales como materias primas, equipamiento, o insumos productivos para las familias individualmente consideradas), también se dan prácticas comunitarias de autogestión participativa similares a la del caso anterior, como el “monitoreo entre pares”, a través del seguimiento, por parte de los gestores del Fondo de la inversión adecuada en base al crédito solicitado, o de la devolución en tiempo y forma del mismo, con el fin de cuidar el recurso escaso (los fondos) y su administración socialmente responsable para beneficio de la comunidad. Éste es el caso del Fondo Rotatorio de Tierra y Agua de la UPPSAN, en el que los “verificadores de obra” asumen la tarea de realizar el seguimiento de la inversión del crédito, como parte de su responsabilidad en el Fondo. En el caso del Fondo Rotatorio de la Unión de Organizaciones de la Cuña Boscosa Santafesina (UOCB), en el norte de Santa Fe, los representantes del paraje asumen la relación directa con los prestatarios de su zona de referencia, manteniendo un seguimiento en torno a la inversión apoyada por el crédito y al desempeño en el pago de sus cuotas del crédito.

OBJETIVOS

- Satisfacer necesidades sociales y económicas de las comunidades indígenas-campesinas que habitan en la zona chaqueña.

- Establecer un esquema de finanzas solidarias que permita captar ahorros y movilizar recursos no para una mera acumulación de riqueza sino para garantizar la sostenibilidad de otras formas de vida no tradicionales.
- Fomentar a partir de prácticas económicas solidarias la sustentabilidad ambiental de esta región resistiendo a intereses que promueven la deforestación y el monocultivo.

COSTO/FINANCIAMIENTO

Los fondos rotativos a lo largo del tiempo tuvieron diferentes formas de financiamiento. En su mayoría provienen de organismos internacionales, pero también, en menor medida, de los recuperos de otros proyectos, subsidios nacionales y provinciales y de fondos de ONG's que actúan en el país.

ESTRATEGIAS/LOGROS/IMPACTOS

Los distintos sistemas de Fondos Rotatorios permiten el acceso al financiamiento por parte de los productores de la agricultura familiar, excluidos hoy de los sistemas formales de crédito. Considerando que la oferta financiera tradicional tiene como requisitos, entre otros, garantías reales y situaciones patrimoniales e impositivas en regla a las cuales los pequeños productores no están en condiciones de afrontar, es que se hace hincapié en la trascendencia que adquieren los sistemas de Fondos Rotatorios implementados por las organizaciones del sector rural. Al mismo tiempo, hay que resaltar que el tema de las finanzas solidarias adquiere relevancia en tanto y en cuanto el racionamiento financiero junto con el acceso al financiamiento en condiciones desfavorables a gran parte de nuestra población es una constante en Latinoamérica, al paso que el capital financiero se vuelve una herramienta clave para el patrón de desarrollo predominante, que promueve un significativo proceso de concentración de la riqueza a nivel de toda la sociedad.

Sin embargo, la sostenibilidad de esta práctica depende de las políticas públicas y el presupuesto implementado para el asesoramiento técnico de estas finanzas solidarias así como el cumplimiento por parte del Estado Nacional y los diferentes Estados Provinciales de las normativa vigente acerca de las producciones comunitarias indígenas.

Por último, es válido destacar que la práctica tiene un grado de participación absoluto por parte de las comunidades involucradas a través del manejo planificado, comunitario y organizado de los recursos económicos del Fondo.

LECCIONES APRENDIDAS/PUNTOS DE DISCUSIÓN

El Fondo rotatorio tiene relación inminente con el territorio en donde se despliega ya que en estos lugares se constituyen esquemas de solidaridad activa en función del ejercicio de una democracia local



participativa a través del manejo planificado, comunitario y organizado de recursos económicos. Bajo este contexto los puntos favorables son:

- Los Fondos Rotatorios logran satisfacer necesidades humanas legítimas de las familias (producción para sustento propio o para generación de ingresos a través del vínculo con el mercado acceso al agua, defensa de tierra, etc.).
- Fomentan el ejercicio de la participación, la gobernabilidad y la discusión comunitaria sobre el destino y la distribución de los recursos comunitarios, en el marco de valores de la economía social y solidaria.
- Estos Fondos se constituyen asimismo como una forma de red social territorial, movilizadora de recursos y capacidades locales y generadora de capital social.

Sus puntos débiles están relacionados con la dependencia de la ejecución de subsidios, ya sea de organismos internacionales o de algún nivel del Estado.

En este sentido, las políticas para profundizar estas prácticas están enfocadas a una orientación macro que permita frenar la escalada de deforestación en la región y fomente y normalice este tipo de prácticas que son un canal de inicio para una economía más solidaria y justa.

BIBLIOGRAFÍA

https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-inta_cipaf_fondos_rotatorios.pdf

<http://www.argeninta.org.ar/pdf/Libro%20Fondos%20Rotatorios%20parte%20I.pdf>

AUTOR

Aín Mora - Red de Municipios contra el Cambio Climático